



PROCESO DE INDUCCIÓN FONVALLE

Apreciado Aspirante

Agradecemos su interés de ser parte de Fonvalle, a continuación presentaremos el proceso de inducción, con el cual se busca dar inicio a la cultura organizacional del Fondo, al finalizar esta presentación encontrará una encuesta en la que se desea valorar el nivel de conocimiento que le entregó este proceso de inducción, el cual es requisito estatutario para aprobar la solicitud de ingreso y aceptación que adelanta para ser asociado.





ECONOMIA SOLIDARIA

ECONOMIA SOLIDARIA



Ley 454 de 1998,
Artículo 2

La economía solidaria es un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en forma asociativa, identificada por practicas autogestionarias solidarias, democráticas, humanistas, sin animo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.



PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

1

El ser humano, su trabajo y los mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción

2

Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua

3

Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora

4

Adhesión voluntaria, responsable y abierta

5

Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción

6

Participación económica de los asociados en justicia y equidad

7

Formación e información a los miembros de manera permanente, oportuna y progresiva

8

Autonomía, autodeterminación y autogobierno

9

Servicio a la comunidad

10

Integración con otras organizaciones del mismo sector

11

Promoción de la cultura ecológica



IMPORTANCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

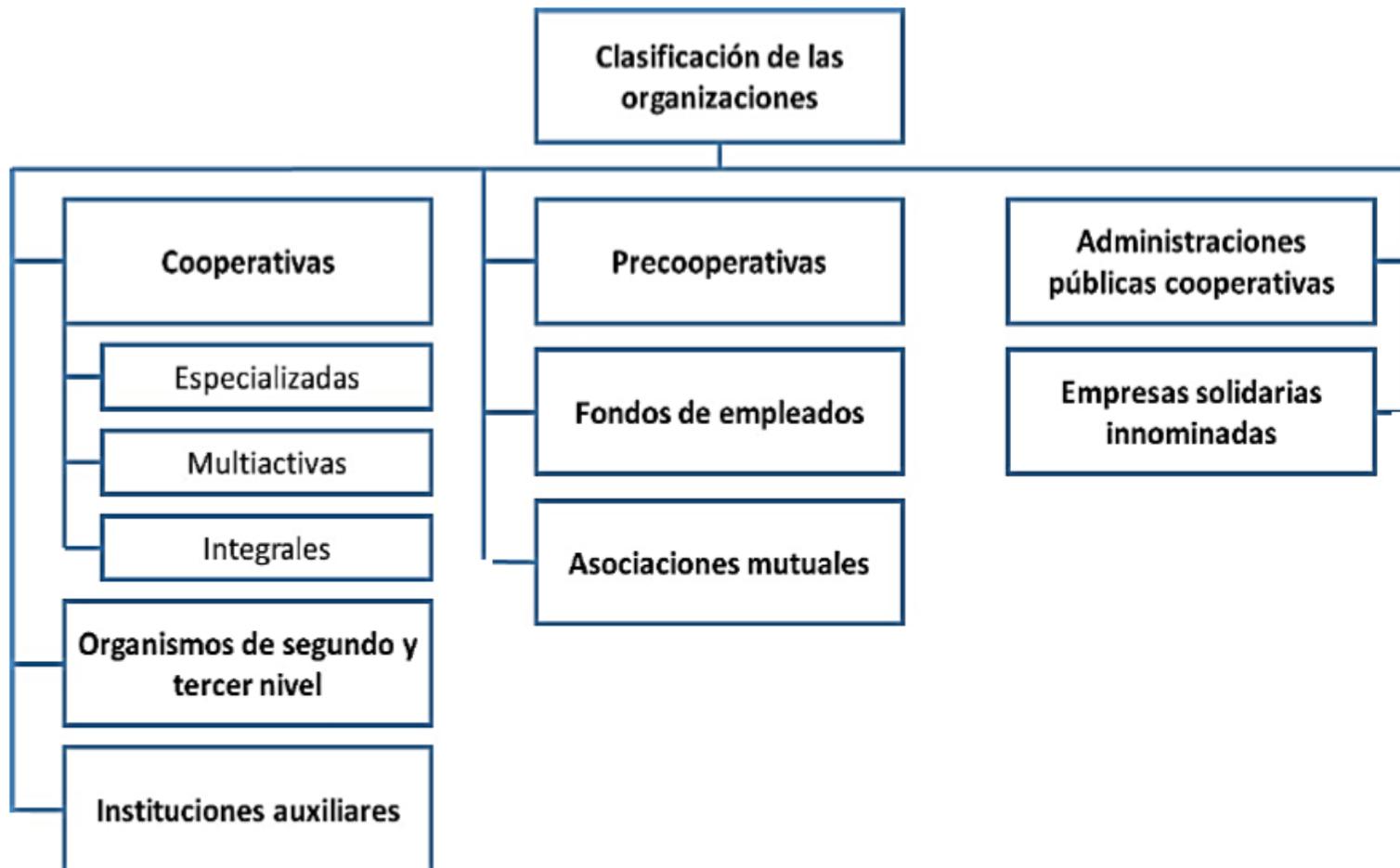


LAS NECESIDADES DEL SER HUMANOS Y SUS SOLUCIONES

Desarrolla un papel fundamental para ayudar a solucionar las mas elementales necesidades de los ciudadanos, facilitando acceso a créditos en sus diferentes líneas



ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA



Naturaleza y características de los fondos de empleados



Los Fondos de empleados son empresas asociativas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida por trabajadores dependientes y subordinados.





Fonvalle®



FONVALLE

¿Qué es Fonvalle?



Se constituyó legalmente el **28 de febrero de 1978**, por iniciativa de un grupo de docentes y directivos de la Universidad del Valle con el fin de servir a sus asociados bajo fundamentos propios de la economía solidaria, regido por su estatuto y derecho colombiano.

Estatuto General

Documento normativo de disposiciones generales relacionado con la organización y el funcionamiento de los Fondos. Fonvalle se rige por la legislación cooperativa colombiana, disposiciones legales vigentes que le sean aplicables, **el Estatuto** y **Reglamentos Internos**

Nivel de Supervisión

Fonvalle se encuentra en Nivel de Supervision 1. Las entidades vigiladas sujetas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se clasificarán en tres niveles de supervisión, de acuerdo con su nivel de activos y el desarrollo o no de actividad financiera conforme al Decreto 2159 de 1999,



VALORES CORPORATIVOS

Fonvalle esta fundamentado bajo el modelo de economía Solidaria en la cual rigen los valores cooperativos de:

Ayuda Mutua

Término que describe la cooperación, la reciprocidad, y el trabajo en equipo.

Democracia

Es una manera de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía

Solidaridad

Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

Responsabilidad

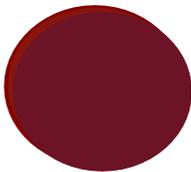
cualidad de todo ser humano, que cumple con sus obligaciones al hacer, decir u ofrecer algo con plena conciencia de sus actos

Igualdad y equidad

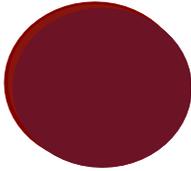
Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.



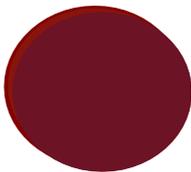
Requisitos de ingreso



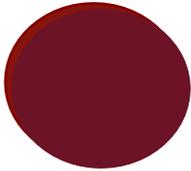
demostrar que tiene un ingreso laboral o pensional en la Universidad del Valle igual o superior a un (3) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).



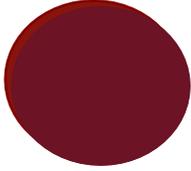
Estar vinculado laboralmente a la Universidad del Valle como docente por nombramiento.



Estar vinculado laboralmente a la Universidad del Valle por contrato como docente o investigador.



Ser profesional con título académico expedido por una Institución de Educación Superior y desempeñar en la Universidad del Valle un cargo por nombramiento, como profesional.



Ser beneficiario por sustitución de un jubilado o pensionado que haya tenido la calidad de asociado al momento de su muerte, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los demás requisitos para ser asociado, estipulados en los siguientes numerales de este artículo y, si antes fue asociado, que no haya sido excluido en los últimos tres años.

Deberes

- Conocer los objetivos, características y funcionamiento de los Fondos de Empleados en general, así como también acatar el Estatuto y las reglamentaciones de FONVALLE, en particular.
- Cumplir oportunamente con todas las obligaciones derivadas de su vinculación a FONVALLE o contraídas durante el tiempo que permanezca como asociado.
- Aceptar y cumplir las decisiones de los organismos de dirección, administración, control y vigilancia.
- Mantener el espíritu de solidaridad y respeto en todas las relaciones interpersonales.
- Participar en las Asambleas convocadas por FONVALLE y en los procesos de elección que se desarrollen.
- Desempeñar con diligencia y eficiencia los cargos y responsabilidades que se les asignen.
- Abstenerse de ejecutar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de FONVALLE.
- Abstenerse de utilizar a FONVALLE para llevar a cabo actividades restrictivas o prácticas que impliquen discriminaciones sociales, económicas, religiosas o políticas.

Estatuto Fonvalle, Artículo 14

Derechos

- Utilizar los servicios de FONVALLE y realizar con él las operaciones autorizadas por el Estatuto y las reglamentaciones correspondientes
- Participar en las actividades de FONVALLE y en los órganos de dirección, control y apoyo.
- Ser informado periódicamente de la administración y gestión de FONVALLE.
- Ejercer los actos de decisión y elección en las Asambleas o eventos democráticos, en forma tal que a cada asociado le corresponda un voto.
- Examinar los libros, archivos y demás documentos, en asocio del Revisor Fiscal o al menos de un miembro del Comité de Control Social, durante el período previo a las Asambleas determinado en el presente Estatuto, o cuando exista una solicitud motivada y dirigida por escrito a la Junta Directiva o al Gerente, y que esté de acuerdo con la reglamentación expedida por la Junta Directiva.
- Presentar a los organismos directivos proyectos e iniciativas que tengan por objeto el mejoramiento de la institución.
- Retirarse voluntariamente de FONVALLE mientras éste no se encuentre en proceso de disolución.

Estatuto Fonvalle, Artículo 15

DEMOCRACIA ORGANIZACIONAL

Órganos de Administración

Asamblea General

Órgano Máximo de Administración de Fonvalle,

Junta Directiva

Órgano de Administración Permanente responsable de la Dirección General, de los negocios y operaciones.

Gerencia

Representante legal, principal ejecutor de las decisiones de la asamblea, junta directiva y superior de todos los empleados

Órganos de Control

Comité de Control Social

Órgano de vigilancia social.

Control de Apelaciones

Conocer el Recurso de Apelación interpuesto por los asociados que hayan sido sancionados para los casos previstos en el estatuto.

Revisor Fiscal

Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Administración de Fonvalle

Derecho a participar

En la asamblea los asociados participan con igualdad de derechos, independientemente de la cuantía de los aportes o antigüedad, se realiza anualmente.



Régimen Económico



PATRIMONIO

Esta conformado por:

- ❖ Aportes Sociales Individuales
- ❖ Reservas y Fondos permanentes
- ❖ Donaciones y auxilios que se reciban con destino a su incremento patrimonial
- ❖ Excedentes del ejercicio que no tengan destinación específico

COMPROMISO DE AHORROS

- ❖ Deben realizar Aportes sociales y ahorros permanentes mensuales .

APLICACIÓN DE EXCEDENTES

Esta conformado por:

- ❖ 20% como mínimo para reservas de protección de los aportes sociales
- ❖ 10% como mínimo para el Fondo de Desarrollo Empresarial
- ❖ Remanente para crear o incrementar fondos permanentes o la prestación de servicios de carácter social



Fonvalle®

Objeto Social

Propender por el progreso económico y el bienestar personal, familiar y profesional de sus asociados y fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua.

Misión

Contribuir al desarrollo de la sociedad, sus asociados y empleados, fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua, con miras a elevar la calidad de vida de las personas que integran el Fondo y la de sus familias.



ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL



Recibir de sus asociados aportes y depósitos de ahorro

Prestar a sus asociados servicios de crédito.

Organizar y adelantar actividades dirigidas al bienestar social de sus asociados

Promover acciones orientadas a la conservación mejoramiento del medio ambiente.

Realizar actividades Economicas, sociales , culturales y ambientales





PORTAFOLIO DE SERVICIOS



SERVICIOS

Aportes y Ahorros



Seguridad para el asociado



Créditos



Convenios Colectivos



APORTES Y AHORROS



Fonvalle®

OBLIGATORIOS

Aporte social - Depósito permanente -
Ahorro para el retiro

- Cuota mensual de máximo 10% del salario o pensión de jubilación y mínimo 10%SMMLV.

- Cuota normal 30% SMMLV
\$273.000

DISTRIBUCIÓN DE AHORRO PERIÓDICO			
Aporte Social (AS)	Depósito Permanente (DP)	Ahorro para el Retiro (APR)	Monto de los ahorros (AS+DP+APR)
10%	90%	-----	< \$ 3.000.000
10%	60%	30%	> \$ 3.000.000 y < = \$10.000.000
10%	30%	60%	>a \$10.000.000 y < = a \$20.000.000
10%		90%	> a \$20.000.000

VOLUNTARIOS

Ahorro periódico con destinación específica (APDE)

Ahorro mensual de 6 a 24 meses.
Se abonan intereses mensuales.

Certificado de Depósito a Termino (CDAT).

Plazos: 90, 180 y 360 días



SOLUCIONES FINANCIERAS

Fonvalle ofrece soluciones financieras que son la opción ideal para ayudarle a cumplir sueños como la compra de vivienda, viajes, educación vehículos, entre otros. Estas soluciones cuentan con unas tasas de interés muy competitivas a plazos cómodos. Además, cuentan con un seguro de deuda que lo asume en su totalidad Fonvalle.

Entre su amplio portafolio, podemos encontrar la Tarjeta de Afinidad Fonvalle, la cual es un crédito rotativo que le permite disponer recursos de manera ágil a través de canales electrónicos.

Esta tarjeta no tiene cuota de manejo, le permite realizar compras en establecimientos públicos dentro y fuera del país, retiros en la red de cajeros ATH y PLUS (si se encuentra en el extranjero) y realizar Avances Express. Todo esto con una cómoda tasa del 0.9% M.V.



CRÉDITOS

ANTIGÜEDAD

Tres meses o un año cuando es reingreso.

MMD

El Monto Máximo de Deuda de un asociado es de acuerdo a su capacidad de pago.

LÍNEAS

Bajo Aportes
Vivienda

Libre Inversión

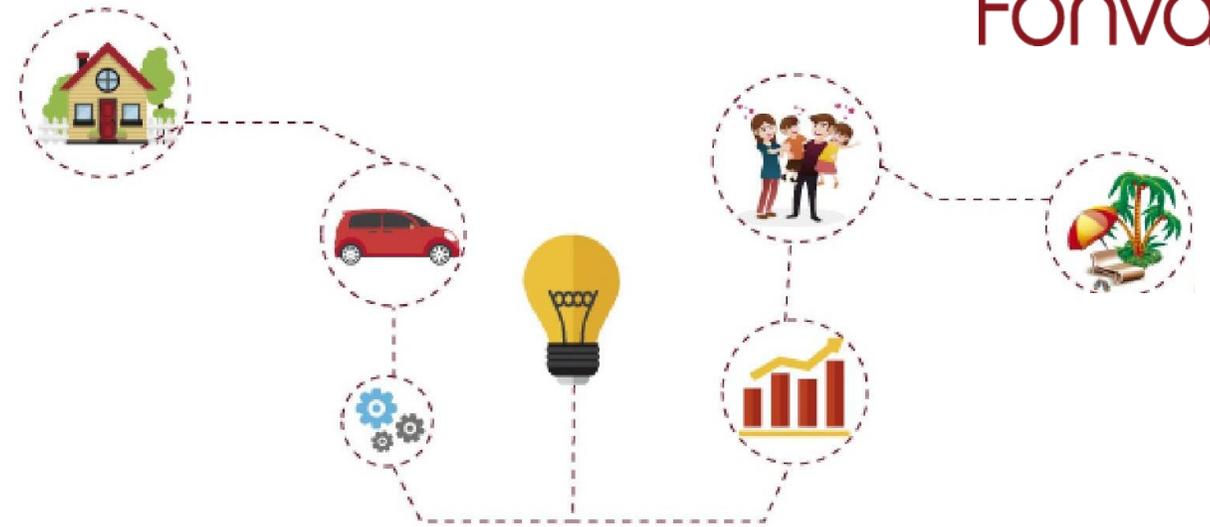
Calamidad Doméstica

Educación

Servicios

Ocasionales

Compra de vehículo



TASAS DE INTERERES

Linea de crédito	Plazo Máximo (Meses)	Tasa de interés: Mes Vencido y Efectiva Anual	Documentos adicionales a la solicitud
Bajo Aportes	120	0,65%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		8,08%	
Libre Inversión	120	0,85%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		10,69%	
Libre Inversión	84	0,65%	En función de los ahorros del asociado
		8,08%	
Compra de Vehículo	84	0,82%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		10,30%	
Compra de Lote	120	0,70%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		8,73%	
Vivienda	240	0,70%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		8,73%	
Hogar	240	0,80%	Los mismos del crédito de Vivienda
		10,03%	
Reforma Locativa	60	0,70%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		8,73%	
Educación	60	0,50%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		6,17%	
Línea Verde	120	0,60%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		7,44%	
Movilidad Sostenible	84	0,75%	Los contemplados en el Reglamento de Préstamos y otros
		9,38%	
Ocasionales	60	0,80%	Reglamentado por Junta Directiva
		10,03%	
Calamidad Doméstica	36	0,75%	Justificación
		9,38%	
Servicios	36	0,85%	Justificación
		10,69%	
Rotativo	36	0,90%	Ninguno
		11,35%	



CONVENIOS COLECTIVOS



Seguros de vehículos

Seguro obligatorio – SOAT

Programas de medicina prepagada

Acondicionamiento físico y sano esparcimiento

Telefonía móvil

Suscripciones a periódicos y revistas

Seguros para protección del grupo familiar y bienes patrimoniales

Salud oral

Servicios de recreación y turismo



SEGURIDAD PARA EL ASOCIADO



SEGURO DE VIDA

PROTECCIÓN DE AHORRO

Todos los aportes y depósitos, hasta la suma de 350 SMMLV.

Cubre: Vida, incapacidad total y permanente, doble protección por muerte accidental, anticipo por enfermedades graves y exequias por \$3 millones.

PROTECCIÓN DE DEUDA

Todas las deudas hasta 600 SMMLV

Cubre: Vida e incapacidad total y permanente, recibe un bono exequial por \$500,000.

El asociado debe cumplir con los requisitos de asegurabilidad.

SERVICIO FUNERARIO

Fonvalle tiene contratado, sin ningún costo para el asociado, con el Grupo Funeraria los Olivos, el servicio colectivo para la prestación de Servicios Funerarios a los asociados de Fonvalle y sus familias.

**FONVALLE ASUME
EL COSTO DE LAS PRIMAS**

BIENESTAR PARA EL ASOCIADO

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

- Cena bailable
- Caminata ecológica
- Presentación musical
- Almuerzo campestre
- Clase de cocteles
- Actividades Online



OBSEQUIOS FIN DE AÑO

- Calendario
- Bono

Bienestar y confianza de
FONVALLE, entidad solidaria
de gran prestigio y solidez



PAGOS Y RECAUDOS

El cobro mensual de préstamos, aportes, ahorros y servicios-convenios se realizan con corte el día 30 de cada mes:

- Se establece fecha límite de pago (5 días hábiles después del pago de Univalle).
- Se generan Extractos de Cuenta individuales
- Los asociados pueden realizar sus pagos por PSE, débito automático, pago por ventanilla o a través del Banco de Occidente, Davivienda o Caja Social.



www.fonvalle.com.co



[057] 2 339 1424 | fonvalle@fonvalle.com.co

f ▶ Zona Asociados

Fonvalle INICIO FONVALLE ASOCIARSE SERVICIOS BENEFICIOS PUBLICACIONES ZONA ASOCIADOS CONTACTO

MEJORE SU FLUJO DE CAJA CON Fonvalle

Le invitamos acogerse al periodo de gracia que Fonvalle ha diseñado especialmente para **darle un respiro a su bolsillo**.

El periodo de gracia le va a permitir una **disminución en su cuota mensual** pagada por los servicios de créditos, durante los meses de mayo y junio de 2021.

Lo anterior, significa que durante este tiempo solo se cobrarán los intereses corrientes de cada una de sus obligaciones.

SOLICITUD PERIODO DE GRACIA

NUESTROS SERVICIOS

ZONA ASOCIADOS
Accede aquí a la zona de asociados y a la gestión de estado de cuentas

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

SIMULADOR DE CRÉDITO

PORSF

¿CÓMO ASOCIARSE?



@Fonvalle1



@Fonvalle



Fonvalle Oficina de Comunicaciones

**BIENVENIDOS
A LA FAMILIA**



Ahora sus sueños tienen un fondo